

RESOLUCION de 31 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 766/01.S.3.^a, interpuesto por Asaja-Huelva, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Asaja-Huelva recurso núm. 766/01.S.3.^a contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 9.10.00, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la aprobación de la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Jabugo (Huelva), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 766/01.S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 31 de octubre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 884/01.S.3.^a, interpuesto por Cortijo de Frías, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Cortijo de Frías, S.A., recurs núm. 884/01.S.3.^a contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra la aprobación de la clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Aguilar de la Frontera (Córdoba), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 884/01.S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 31 de octubre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 390/01, interpuesto por don José Antonio Pérez Rivas, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada, se ha interpuesto por don José Antonio Pérez Rivas recurso contencioso-administrativo núm. 390/01 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 28.5.2001, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de 14.9.2000, recaída en el expediente sancionador 1390/00, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 390/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 121/01, interpuesto por don Carlos L. Delgado Hidalgo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Cádiz, se ha interpuesto por don Carlos L. Delgado Hidalgo recurso núm. 121/01 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha de 8 de mayo de 2001, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 18 de septiembre de 2000, recaída en el expediente sancionador núm. C268/2000, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 121/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 714/01, interpuesto por don Antonio Barberán Cárdenas, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, se ha interpuesto por don Antonio Barberán Cárdenas recurso núm. 714/01 contra resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 19.6.2001, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 20 de septiembre de 2000, recaída en el expediente sancionador núm. C511/2000, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 714/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 6 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 436/01, interpuesto por don José Castilla Maldonado, Francisco Rodríguez Gómez y Doña Julia Castilla Maldonado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Granada, se ha interpuesto por don José Castilla Maldonado, don Francisco Rodríguez Gómez, y doña Julia Castilla Maldonado recurso contencioso-administrativo núm. 436/01 contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 2.2.2001, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 25.6.2000, recaídas en los expedientes sancionadores números MOG/1406/00, MOG/1407/00 y MOG/1408/00, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 436/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado

o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 16 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la composición de los miembros del Jurado Seleccionador del V Premio Andaluz Gitano 2001.

Mediante la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 6 de abril de 2001 (BOJA núm. 48, de 26 de abril) se convocó el V Premio Andaluz Gitano 2001 a la promoción social y cultural de la Comunidad Gitana, publicándose las Bases que regirían el mismo.

En ejercicio de la competencia que le atribuye la Base Quinta del Anexo a dicha Orden, el Consejero de Asuntos Sociales ha procedido a la designación de los miembros del Jurado, siendo preciso dar publicidad a la composición del mismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En virtud de los antecedentes expuestos,

RESUELVE

Unico. Dar publicidad a la composición del Jurado seleccionador del V Premio Andaluz Gitano 2001 a la promoción social y cultural de la Comunidad Gitana, convocado por la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 6 de abril de 2001, que será la que a continuación se indica:

Presidente: Ilmo. Sr. don José Mora Galiana. Director General de Bienestar Social.

Vocales:

- Don Antonio Carmona Fernández. Catedrático y Profesor de Literatura Española. Director Fundación Tagore.

- Doña María del Carmen Carrillo Losada. Presidenta Asociación Gitana Sinando-Kalí. Miembro de la Federación Andaluza de Mujeres Gitanas.

- Don José Heredia Maya. Profesor de Literatura en la Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Granada.

- Don Rafael Fernández Santiago. Asesor Consejo de Mayores de la Comunidad Gitana. Asesor Cultural de la Secretaría para la Comunidad Gitana.

- Doña Francisca Fernández Fernández. Directora del Centro Socio-Cultural Gitano Andaluz de Granada.

- Don José Manuel Leal Sabido. Jefe del Servicio de la Secretaría para la Comunidad Gitana.

Secretaria: Doña Carmen Panadero Manjavacas. Jefa de la Unidad de Relaciones Culturales. Secretaria para la Comunidad Gitana.

Sevilla, 16 de octubre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.^ª Angeles Martín Vallejo.